

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1473

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Amanda Dávila Torres , **Ministra de Comunicación**, mediante nota MC-DESP-E N° 022/2013, de 24 de enero de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 29 de enero de 2013, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de conformar la comisión que acompañará al Señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN**, el ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, **Ministro de Culturas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.